

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP-EXTERNO****CONCURSO DE TECNICA/O ELECTROMECHANICO/MANTENIMIENTO PARA HOSPITAL "DR. RAMON CARRILLO" DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.**

En la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 9.15 horas, se reúne vía Meet - Virtual el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1524/2024, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 705/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

Representantes de la parte ejecutiva:

Juan Manuel Alderete – Jefe Sección Bioingeniería.

María José Ferreira – Jefa Servicio Recursos Humanos.

Representantes de la parte gremial:

Luciana Di Carlo – Ate Verde y Blanca SMA.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Gustavo Ezequiel Mirabal	34406830	Inhabilitado	-No respeta los formatos de Anexos I, II y III de declaraciones juradas. -No presenta reverso título secundario. -Certificado Deudores Alimentarios Morosos vencido.
Leandro Nicolas Valenzuela	39984705	Condicional	-Deberá presentar Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as de la Provincia de Neuquén.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

Carlos Mauricio Besso	31602794	Habilitado	
Pablo Andrés Gentile	34392990	Habilitado	
Juan José Bravo	33820554	Habilitado	
Michael Enrique Bosque	35557282	Inhabilitado	No cumple con requisito de domicilio en la localidad de SMA

(*) Condición de las/los postulantes:

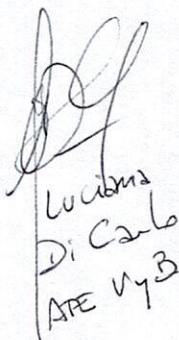
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condiciona:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10.15 hs. del día 16 del mes de mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

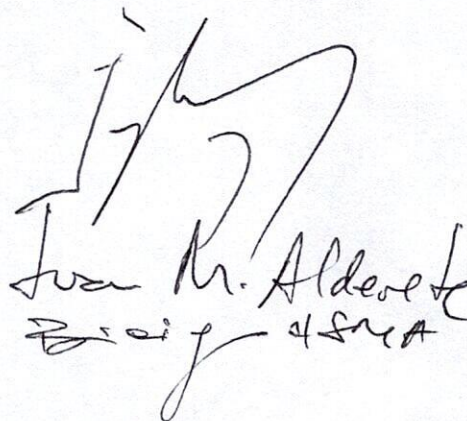
Firmas:



Lic. María José Ferreira
JEFA SERVICIO RRHH
Hospital San Martín de los Andes



Luciana
Di Carlo
APE 143



Juan M. Alderete
Brija 454A





Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACTA REVISION -2DA INSTANCIA APP EXTERNO - TEC ELECTROMECHANICO
MANTENIMIENTO - MAYO 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.